



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA GENERAL REGIONAL
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 243 -2017-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca,

24 OCT. 2017

VISTO:

El Oficio N° 882-2017-GR.CAJ-GRDS de fecha 24 de octubre del 2017, con MAD N° 3333040, Proveído de Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Abog. CESAR AUGUSTO ALIAGA DIAZ Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará viajando en comisión de servicios a la Provincia de San Ignacio, los días 26 al 28 de octubre del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, del 26 al 28 de octubre del presente año, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, a la **LIC. ADA POLANCO ESAINE Sub Gerente de Asuntos Poblacionales**, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Jesús Julca Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL